

Viernes, 11 de agosto de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Monroy

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Programa de Activación de Empleo Local.**

Aprobado inicialmente el Programa de Activación de Empleo Local del año 2023, del Ayuntamiento de Monroy, por acuerdo del pleno de fecha 4 de agosto de 2023; de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de 30 DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el texto del Programa de Activación de Empleo Local del año 2023 estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica municipal.

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, mencionado Programa se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Monroy, 7 de agosto de 2023

Sandra María Bernal Bernal  
ALCALDESA PRESIDENTA

